

## POLÍTICA DE CALIDAD

SEMAM, como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) especializada en mediciones de ruido y vibraciones, y con más de 9 años de experiencia en el desarrollo de actividades reguladas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), reafirma ante sus clientes, colaboradores, autoridades, proveedores y demás partes interesadas su compromiso permanente con la calidad, confiabilidad, trazabilidad y mejora continua de sus servicios.

La Alta Dirección de SEMAM establece y mantiene un Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015, orientado a fortalecer la eficacia de los procesos, la excelencia técnica de la organización y la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes.

En este contexto, SEMAM se compromete a:

- cumplir los requisitos legales, reglamentarios, técnicos, ambientales y contractuales aplicables a sus actividades;
- desarrollar sus servicios conforme a los requisitos establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y demás organismos regulatorios competentes;
- asegurar la confiabilidad, trazabilidad, imparcialidad y validez técnica de los servicios ejecutados;
- proporcionar servicios técnicos oportunos, transparentes y orientados a la satisfacción de clientes y partes interesadas;
- fortalecer continuamente las competencias, participación y desempeño del personal mediante capacitación, evaluación y desarrollo profesional;
- promover el enfoque basado en riesgos, la gestión por procesos y la toma de decisiones basada en evidencia;
- impulsar la digitalización, trazabilidad y mejora continua de los procesos organizacionales;
- mantener mecanismos de seguimiento, control e indicadores de desempeño que permitan evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad;
- promover una cultura organizacional basada en la mejora continua, innovación, sostenibilidad y excelencia técnica;
- asegurar la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y operacionales necesarios para el cumplimiento eficaz de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad.

La Alta Dirección revisa periódicamente esta política para asegurar su vigencia, adecuación y alineación con el contexto estratégico, técnico, ambiental y regulatorio de SEMAM, promoviendo el fortalecimiento continuo de la organización y la confianza de todas las partes interesadas.



---

Josue Rubilar – Gerente General